



8 Junio, 2015

Los pediatras avalan que los profesores den medicinas a sus alumnos enfermos

Los médicos piden que se forme a los docentes y que “se les reconozca en el currículo su capacitación e interés”

Oviedo, Eduardo GARCÍA

Los pediatras españoles avalan plenamente la resolución de las Consejerías de Sanidad y Educación por la que se regula la administración de medicinas por parte de los profesores a sus alumnos enfermos, dentro del horario lectivo y siempre que lo pidan las familias.

El presidente de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP), el asturiano Venancio Martínez, calificó ayer la propuesta del Principado, publicada ya en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma, de “lógica y muy oportuna” y asegura que “si se desarrollase de forma adecuada sería bueno para todos, empezando por los niños”.

La SEPEAP contesta implícitamente a las preguntas que se hace el sindicato docente ANPE, muy crítico con la iniciativa: ¿Puede un profesor administrar medicamentos a sus alumnos? ¿Tiene el profesorado formación adecuada para hacerlo?

En relación con la primera pregunta, la Administración asturiana lo tiene claro. Sí puede, aunque la resolución de Sanidad y Educación deja bien claro que hay “exención de toda res-



FERNANDO GEIJO

“La resolución del Principado es lógica y oportuna, y va en beneficio del alumno”

VENANCIO MARTÍNEZ
 Presidente de la SEPEAP

ponsabilidad” derivada de estas actuaciones dentro del centro educativo. Son los padres los que la asumen.

A la segunda pregunta, contestan los pediatras. Dice Ve-

nancio Martínez, presidente del colectivo, que “debería proporcionarse a los profesores una preparación mínima en el cuidado de niños con problemas de salud y reconocerles en su currículo su capacitación e interés”.

Martínez añade que las alternativas son pocas: o preparación de los profesores “o dotación a los colegios e institutos de personal sanitario, como hacen cada vez más los centros privados y los públicos en algunos países”.

Adscribir personal sanitario a los colegios cuesta dinero. Formar a los profesores también, pero menos. En todo caso, la formación sería voluntaria. “En los países de nuestro entorno las cosas se están haciendo así, y con gran satisfacción por parte de padres y profesores”.

El presidente de los pediatras españoles advierte de que “si no se facilita la integración en el ambiente escolar del niño enfermo, a una persona con un problema se le añade un problema más. A un enfermo se le hace doblemente enfermo. Hablo de los niños diabéticos, de los asmáticos, de los que padecen alergias alimentarias, epilépticos, de los que tiene alguna discapacidad física”.

La resolución marca el escenario de actuaciones: las familias solicitan al centro educativo que en horario lectivo se administre al niño los fármacos prescritos por el médico. El centro pide a los padres la información oportuna (causas, alergias, posibles intolerancias...). La familia da permiso explícito para la actuación sanitaria, y el centro convoca la comisión de salud escolar, cuya existencia ya viene recogida en la Ley de Salud Escolar del Principado, de 1984. Serán los padres los que “con carácter inexcusable informen en esa comisión que a su vez informará al Consejo Escolar, que deberá ratificar cualquier decisión”.